



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA, 06 JUL 2016

VISTO la Resolución M.ED. N° 1156/16 y la Nota N° 15515/16 de la Lic. Daniela MEGA, Directora de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el VISTO se declara de Interés Educativo Provincial a la denominada: "I Jornada de Esquí para Docentes" que se lleva a cabo en el mes de julio del corriente año, en las instalaciones del Complejo Invernal Cerro Castor, a cargo de los docentes de Nivel Primario y Secundario de la ciudad de Río Grande: Ignacio Andrés TESTONI, José Luis GONZALEZ, Silvia DIAZ y Rubén Orlando SILVA.

Que mediante Nota N° 15515/16 L: D.P.I.E. y C.D. se informa que se ha cometido un error al consignar la denominación y fecha de realización de la mencionada capacitación, por lo tanto el evento se denomina "I Jornada de Esquí para Estudiantes del profesorado" y se lleva a cabo durante los meses de julio y agosto del corriente año.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1156/16.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución M.ED. N° 1156/16 donde dice: "I Jornada de Esquí para Docentes" que se llevará a cabo en el mes de julio del corriente año" deberá leerse: "I Jornada de Esquí para Estudiantes del Profesorado" que se lleva a cabo durante los meses de julio y agosto del corriente año". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

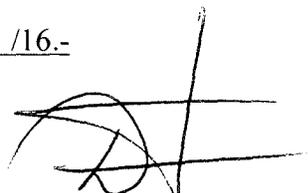
ARTICULO 2°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1718

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-

GIF
H
R
A


Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur